

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

QUILLOTA, 07 ENE. 2014

EXENTO N° 05

NUM: 72 / VISTOS: 1).- El Contrato de fecha 06 de Mayo de 2013 y Decreto Alcaldicio N°2456 de fecha 15 de Mayo de 2013 de Doña BARBARA BELEN CEPEDA ASTUDILLO, R.U.T N° [REDACTED], Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF ; El Contrato de Obra o Faena de fecha 17 de Junio de 2013 y Decreto Alcaldicio N°3638 de fecha 10 de Julio de 2013; El Contrato de Obra o Faena de fecha 03 de Septiembre de 2013 y Decreto Alcaldicio N°5074 de fecha 16 de Septiembre de 2013.
2).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- PONGASE TERMINO A LA RELACION LABORAL DE DOÑA BARBARA BELEN CEPEDA ASTUDILLO, R.U.T N° [REDACTED] a contar del 07 de Enero de 2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159, número (o inciso) 5, del Código del Trabajo, esto es, "TERMINO DE OBRA O SERVICIOS".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

IMG/DMB/JVS/LBS/csf.